

**ORDENANZA N° 495/1968**

**VISTO:**

La necesidad de completar las obras de desagües de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las aguas inevitablemente entran al centro de la ciudad por las alcantarillas del F.C.G.Mitre y F.C.G. Belgrano a calles España, de esta Avda. de Mayo continuando por Gregoria Matorras;

Que es camino de acceso al Cementerio, pavimentado y con dos grandes cunetas, no obstante haber sido ensanchadas no permite una sección con capacidad suficiente;

Que es de urgencia reducir la afluencia de agua a ella puesto que pone en peligro la duración del pavimento;

Que a consecuencia del entubamiento de calles España y Gobernador Crespo según los estudios realizados por la Municipalidad, se hace necesario la apertura de un canal que partiendo de calle Gobernador Crespo en línea recta atravesaría una parte de zona urbana y otra rural hasta empalmar con el canal de los Llanos Sur;

Que esta será la solución definitiva a un viejo problema de esta ciudad, puesto que hasta desde hace 60 años;

Que ha sido proyectado buscando la mejor traza, previamente un mayor caudal de agua para el futuro como consecuencia de una mayor urbanización, siendo esta la menos onerosa para la Municipalidad y los vecinos afectados;

Por todo ello, el Secretario Municipal a cargo del despacho de Intendencia dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ART.1º)-DECLÁRESE** de utilidad pública y sujeto a expropiación los lotes de terrenos necesarios para canal mayor de desagües pluviales de la ciudad de Gálvez, comprendidos dentro de la fracción de terreno de DOCE metros de ancho por MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO metros con VEINTICUATRO centímetros de largo, que partiendo de calle Gobernador Crespo hacia el Este llega al nuevo trazado de la Ruta Provincial N° 6 GESSLER-GALVEZ y Canal de los Llanos de jurisdicción Provincial, quedando afectadas las siguientes parcelas a dicha expropiación:

- 1) Un lote ubicado en ésta ciudad de Gálvez, Dto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE lo que da una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE metros cuadrados y linda al Norte con más terreno del vendedor, al Este con Remigio Arolfo y Adela S. Nicolier de Arolfo, al Oeste con calle República y al Sur con Carlos San Martino, Ana Laura A. de Raimondi, Teresa A. de Redolfi, Clara A. de Raimondi, Adela S.

Nicolier de Arolfo, Remigio Arolfo, Liberata A. de Muller A.B. a 1. y 0. según plano a inscribir, propiedad del señor José M. Ambort o quien resulte serlo.-

- 2) Un lote ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo compuesto de DOCE metros TRESCIENTOS VEINTITRES metros con VEINTICINCO centímetros lo que da una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO metros cuadrados con CERO CUATRO centímetros cuadrados y linda al Norte con más terreno del vendedor, al Sur más terreno del vendedor, al Este con Serafín B., Ilda R., Elvio S. y Esildo J. Gattone y Francisco y Roque Tuccio y al Oeste con José Ambort y Liberata A. de Muller, hácese notar que esta campo se corta con dos y está demarcado con la letra Ñ.P.a.2 y R. según plano a inscribir, propiedad del Señor Remigio Arolfo y Adela S. Nicolier de Arolfo o quien resulte serlo.-
- 3) Un lote ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CIENTO DIECINUEVA metros con SESENTA Y SEIS centímetros de lo que da una superficie de SETECIENTOS DIECIOCHO metros cuadrados con SESENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con más terrenos del vendedor, al Oeste con Remigio Arolfo y Adela S. Nicolier de Arolfo, al Este con Domingo Bruzzechesse y al Sur con Francisco y Roque Tuccio y está demarcado en el plano con las letras a.2-Q a.3 y a.7 según plano a inscribir, propiedad de Serafín B., Ilda R., Elvio S. y Esildo J. Gattone o quien resulte serlo.-
- 4) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CIENTO NOVENTA Y OCHO metros con CATORCE centímetros con una superficie de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO metros cuadrados con OCHENTA Y CUATRO centímetros cuadrados y linda al Norte con más terrenos del vendedor, al Este con calle pública, al Oeste con Serafín B., Ilda R., Elvio S. y Esildo J. Gattone y al Sur con Francisco y Roque Tuccio, está demarcado con las letras a.3- a.7-a.4 y 5 según plano a inscribir propiedad del Señor Domingo Bruzzechesse o quien resulte serlo.-
- 5) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO metros con NOVENTA Y CINCO centímetros, con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO metros cuadrados con CATORCE centímetros cuadrados y linda al Norte con más terreno del vendedor, al Este con calle Pública, al Sur con Cementerio Municipal e Ismene O. Rampone de Riera, Jorge L. Rampone, Ruth B. Rampone de Argirofo y Susana M. Rampone y al Oeste con calle pública y está demarcado con las letras a.5.U.Y. y a.6 según plano a inscribir, propiedad de Pedro Rampone o quién resulte serlo.-

- 6) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO metros con CINCO centímetros, con una superficie de MIL QUINIENTOS TREINTA metros cuadrados con TREINTA centímetros cuadrados y linda al Norte Pedro Rampone, al Este con el Cementerio Municipal, al Sur con más terrenos del vendedor y al Oeste con calle pública y está demarcada con las letras U.V.W. y X según plano a inscribir, propiedad de Ismene R. de Riera, Jorge L., Susana M. Rampone y Ruth R. Argirofo o quién resulte serlo.-
- 7) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por TRECIENTOS DIEZ Y SIETE metros con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con Serafín Gattone, Ilda R. Elvio S. y Esildo Gattone y Domingo Bruzzachesse, al Este con camino Pública, al Sur con mas terreno del vendedor y al Oeste Remegio Arolfo y otra y está demarcado con las letras Q.R.S. y T. según plano a inscribirse, propiedad de Francisco y Roque Tuccio o quién resulte serlo.-
- 8) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUARENTA metros con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO metros con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este con Remigio Arolfo y Adela N. de Arolfo, al Sur con mas terrenos del mismo vendedor y al Oeste con Remigio Arolfo y está demarcado con las letras M.N.O. y P. según plano a inscribir, propiedad de Liberata A. de Muller o quien resulte serlo.-
- 9) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUARENTA metros con OCHENTA Y DOS centímetros y una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este con Liberata A. de Muller, al Sur con mas terrenos del mismo vendedor y al Oeste con (...no se entiende...) según plano a inscribir, propiedad del Sr. Remegio Arolfo o quien resulte serlo.-
- 10) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUARENTA metros con OCHENTA Y DOS centímetros con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este con Remigio Arolfo, al Sur con mas terrenos del vendedor y al Oeste con Clara A. de Raimondi y está demarcado con las letras J.K.L y LL. según plano a inscribir, propiedad de Adela S. Arolfo o quien resulte serlo
- 11) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUARENTA

metros con OCHENTA Y DOS centímetros con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este con Adela S. de Arolfo, al Sur con mas terrenos del vendedor y al Oeste con Teresa A. de Redolfi y está demarcado con las letras H.I.J. y K. según plano a inscribir, propiedad de Clara A. de Raimondi o quien resulte serlo.-

12) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por TREINTA Y SIETE metros con QUINCE centímetros con una superficie de DOSCIENTOS VEINTIDOS metros cuadrados con NOVENTA centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este Clara A. de Raimondi, al Sur con mas terrenos del vendedor y al Oeste con Ana A. de Raimondi está demarcado con las letras F.G.H.I. según plano a inscribir, propiedad de Teresa A. de Raimondi o quien resulte serlo.-

13) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CUARENTA metros con OCHENTA Y DOS centímetros con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados con NOVENTA Y DOS centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este Teresa A. de Raimondi, al Sur con mas terrenos del vendedor y al Oeste con Carlos San Martino está demarcado con las letras D.E.F. y G. según plano a inscribir, propiedad de Ana L.A. de Raimondi o quien resulte serlo.-

14) Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, compuesto de SEIS metros por CIENTO VEINTISIETE metros con SETENTA Y CINCO centímetros con una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados con CINCUENTA centímetros cuadrados y linda al Norte con José M. Ambort, al Este Ana A. de Raimondi, al Sur con mas terrenos del mismo vendedor y al Oeste calle pública está demarcado con las letras B.C.D. y E. según plano a inscribir, propiedad del Sr. Carlos San Martino, o quien resulte serlo.-----

**ART.2º)**-El gasto que origine la presente se imputará a la Partida - Capítulo I - Anexo II - Item II - Partida 25 del Presupuesto en vigencia.-----

**ART.3º)-SOLICÍTASE** la aprobación del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fé por medio de la Ley respectiva.-----

**ART.4º)**-Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

**Aprobada por Ley Provincial N° 6536, del 11 de Agosto.-**

**SALA DE SESIONES, 10 DE OCTUBRE DE 1969.-**